



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

TRANSPORTES

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN OPERATIVA DE CAPITANÍAS

125  
CS-1A

GR

México, D.F., 29 de junio de 2004.

CIRCULAR No. 042/2004

**CC. CAPITANES DE PUERTO  
PRESENTES.**

Con motivo de la implementación del Código PBIP a partir del 1ro de julio próximo, deberán instruir a los agentes navieros y/o consignatarios de buques, a fin de que previo al arribo de los buques a puerto, deberán proporcionar a la Capitanía de Puerto correspondiente la siguiente información:

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. Nombre del buque.             | 8. Año de construcción.   |
| 2. Pabellón del buque.           | 9. Nombre de la Autoridad que expide el Certificado Internacional de Seguridad del Buque. |
| 3. Tipo de buque.                | 10. Nivel de protección del buque.  |
| 4. Distintivo de llamada.        | 11. Registro Sinóptico Continuo (RSC).  |
| 5. Número OMI.                   | 12. Registro del fletador a casco desnudo, si aplica (del RSC).                           |
| 6. Arqueo bruto.                 |   |
| 7. Peso muerto (cuando proceda). |   |

Cuando haya motivos fundados, o en los casos en que no se presente un certificado válido cuando lo solicite la Autoridad Marítima, se impondrá al buque una o más de las siguientes medidas de control:

1. Inspección del Buque.
2. Demora del Buque.
3. Detención del Buque.
4. Expulsión del Buque.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. LEONARDO LAZO MARGAIN**



**S.C.T.**  
Coordinación General de  
Puertos y Marina Mercante  
Dirección General de Capitanías

12 JUL 2004

c.c.p. Ing. MCM. Cesar Patricio Reyes Roel.- Coordinador General de Puertos y Marina Mercante.  
Lic. José Tomás Lozano y Pardiñas.- Director General de Marina Mercante.  
Cap. Alt. Raymundo Mata Contreras.- Director General Adjunto de Marina Mercante.  
Dirección de Supervisión Operativa de Capitanías.

GTM

193 92

**CAPITANIAS DE PUERTO A LAS QUE SE ENVIARÁN LAS CIRCULARES 042 Y 043**

1. Capitanía de Puerto en Ensenada, B. C.
2. Capitanía de Puerto en La Paz, B.C.S.
3. Capitanía de Puerto en Cabo San Lucas, B. C. S.
4. Capitanía de Puerto en Guaymas, Son.
5. Capitanía de Puerto en Topolobampo, Sín.
6. Capitanía de Puerto en Mazatlán, Sín.
7. Capitanía de Puerto en Puerto Vallarta, Jal.
8. Capitanía de Puerto en Manzanillo, Col.
9. Capitanía de Puerto en Lázaro Cárdenas, Mich.
10. Capitanía de Puerto en Acapulco, Gro.
11. Capitanía de Puerto en Salina Cruz, Oax.
12. Capitanía de Puerto en Bahías de Huatulco, Oax.
13. Capitanía de Puerto en Puerto Madero, Chis.
14. Capitanía de Puerto en Tampico, Tamps.
15. Capitanía de Puerto en Altamira, Tamps.
16. Capitanía de Puerto en El Mezquital, Tamps.
17. Capitanía de Puerto en Tuxpan, Ver.
18. Capitanía de Puerto en Veracruz, Ver.
19. Capitanía de Puerto en Coatzacoalcos, Ver.
20. Capitanía de Puerto en Frontera, Tab.
21. Capitanía de Puerto en Dos Bocas, Tab.
22. Capitanía de Puerto en Campeche, Camp.
23. Capitanía de Puerto en Isla del Carmen, Camp.
24. Capitanía de Puerto en Progreso, Yuc.
25. Capitanía de Puerto en Cozumel, Q. Roo.
26. Capitanía de Puerto en Puerto Juárez, Q. Roo.
27. Capitanía de Puerto en Playa del Carmen, Q. Roo.
28. Capitanía de Puerto en Chetumal, Q. Roo.

e